I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001532

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 11 OCT 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3154/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/653/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligación de Programas Comprobante N°1955 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/1109/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1892 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; los Decretos Exentos N°202/2166/2016 y N°202/507/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **Orientaciones Globales del Municipio Año 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, a través de un programa especial para las reparaciones menores del estadio municipal de cerrillos (Colo-colo), se ha propuesto mejorar el recinto y realizar jornadas de trabajos voluntarios con los propios vecinos y deportistas. Esto permite generar líneas de acción, el fortalecimiento de las organizaciones sociales, el deporte y la recreación y la identidad Cultural, permitiendo mantener a las organizaciones en funcionamiento, actividades recreativas, e identidad Cultural.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"Reparación, Mantención y Equipamiento Estadio Municipal de Cerrillos (Colo – Colo)"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos del deporte y la recreación.
- Mejorar las infraestructura Estadio Municipal de (Colo-Colo).
- Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones.
- Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los Departamentos de Deportes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001532

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

3. Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos) a nombre de Francesca Mardones Rojas, funcionaria dependiente de Alcaldía, para la mantención y reparación de Graderías (tablones de madera), compra de mallas para cierre perimetral del Estadio Municipal (Colo-Colo), del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

4. El costo total del Programa asciende a la suma de $600.000.- (seiscientos mil pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (s)

PSA/CUCH/mqpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web